

## Instrucciones para los editores de los monográficos

La sección monográfica puede incluir artículos (extensión mínima 35000/máxima 50000 caracteres, incluidos espacios, notas y bibliografía), entrevistas (extensión mínima 25000/máxima 35000 caracteres), anotaciones (extensión mínima 25000/máxima 35000 caracteres) y reseñas (extensión mínima 8000/máxima 12000 caracteres). Las anotaciones son exposiciones de talante crítico-bibliográfico que, al reseñar una o más obras, no se limiten a resumir el argumento sino que tracen un estado de la cuestión sobre los fenómenos, temas, autores o géneros tratados.

Cada monográfico podrá incluir hasta un máximo de 10 artículos.

Los editores que deseen presentar una propuesta para la sección temática enviarán un proyecto a la Secretaría de *Cuadernos AISPI* ([cuadernosaispi@gmail.com](mailto:cuadernosaispi@gmail.com)), indicando el título del monográfico y la justificación general de su interés.

Las propuestas se enviarán 24 meses antes de la fecha de salida prevista para cada volumen.

Una vez que el Consejo de Redacción haya aceptado la propuesta, los editores deberán:

- Preparar la convocatoria en español y en inglés (extensión máxima 2500 caracteres), que se publicará en la página web de la revista seis meses antes de la fecha prevista para la entrega de los artículos por parte de los autores (30 de junio del año anterior para el número de verano y 31 de diciembre para el de invierno). La convocatoria contendrá información sobre los objetivos del monográfico y una lista de posibles áreas temáticas.
- Realizar la primera criba de los resúmenes que hayan llegado por correo electrónico a la secretaría de la revista y, en el caso de que admitan dichas propuestas, leer y evaluar los correspondientes artículos recibidos a través de la [plataforma OJS](#). Antes de remitir cada artículo a dos revisores externos, los editores comprobarán su adecuación a los planteamientos generales.
- Proponer a la secretaría de la revista los nombres de posibles evaluadores expertos en el tema.
- Una vez realizado el proceso de evaluación, tomar la decisión sobre la aceptación/rechazo de los artículos y preparar la notificación que será enviada a los autores a través de la [plataforma OJS](#), con indicaciones precisas para eventuales modificaciones. Se recomienda revisar los comentarios de los evaluadores, ajustándolos a los requisitos del monográfico y eliminando los comentarios demasiado subjetivos. Los informes originales no serán enviados a los autores.
- Llevar a cabo el proceso de revisión de los trabajos aceptados. Entre otros aspectos formales, los editores deberán verificar el respeto de las normas editoriales, la uniformidad de las bibliografías y la adecuación del estilo. Los artículos no deberán superar la extensión máxima prevista.
- Proporcionar instrucciones a los autores para que suban sus trabajos revisados a la [plataforma OJS](#) de la revista en el plazo previsto (31 de diciembre del año anterior para el número de verano y 30 de mayo para el de invierno). En la tabla siguiente se resumen los plazos principales. Para cada número, se establecerá un programa de trabajo más detallado.

Plazo para el envío de originales	Entrega de los trabajos revisados	Publicación
30 de junio	31 de diciembre	julio
31 de diciembre	30 de mayo	diciembre

- Colaborar con la redacción de la revista en la labor de difusión, dando noticia de la publicación del número entre los estudiosos interesados.